



GLOBESIDAD: UNA PANDEMIA MUNDIAL

Lic. Julio A. Millán Bojalil
Presidente de CISC

Año: 2011 Mes: Marzo Día: 11 No. 498

La foto es D.R. y se utilizó únicamente de forma ilustrativa

CISC *comentario*

Se autoriza la reproducción total y/o parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente:
Consultores Internacionales, S.C. (CISC)

GLOBESIDAD: UNA PANDEMIA MUNDIAL

- **México ocupa el 1er lugar de obesidad infantil y segundo lugar en obesidad adulta en el mundo.**
- **La obesidad debe ser entendida como problema de salud pública, por lo que requiere de esfuerzos públicos y privados.**
- **Se requiere un proceso holístico con acciones legales, de comunicación, educativas y de presupuesto específico para atender este problema.**

En las últimas décadas la obesidad, definida como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud, ha crecido radicalmente al grado de ser considerada la epidemia del siglo XXI. De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), hasta 1980 menos de 1 de cada 10 personas eran obesas. Sin embargo, en 2010 en muchos países y en casi la mitad de los países de la OCDE **una de cada dos personas tiene sobrepeso u obesidad**. De seguir la tendencia, se estima que para el 2015 habrá 700 millones de obesos en el mundo.

En México, la globesidad es un tema de suma importancia y no sólo afecta de manera individual, sino que tienen un gran impacto de manera social. El país es el primer lugar con niños obesos y el segundo lugar en adultos. **El 30% de la población padece obesidad y, de acuerdo con la Secretaría de Salud, al considerar el sobrepeso la cifra de adultos con dichos problemas asciende a 70%**, los cuales vivirán enfermos un promedio de 14.5 años.

En el ámbito personal, la obesidad y el sobrepeso conllevan a un detrimento físico, psicológico y financiero. En primer lugar, aumenta el riesgo de contraer enfermedades, como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares; de acuerdo con la Secretaría de Salud, **la obesidad y el sobrepeso son responsables de entre el 5 y 10% de las muertes**

prematuras, lo que reduce la esperanza de vida en cerca de 7 años. Psicológicamente afecta la autoestima de las personas, lo cual en algunos casos puede generar otros problemas de salud como la depresión. Finalmente, la afectación financiera se origina porque disminuyen la productividad laboral y provocan grandes gastos personales por la atención a enfermedades crónicas. De acuerdo con la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, las personas obesas ganan 18% menos que las personas de peso normal.

En ámbito social, los altos costos de tratar enfermedades generadas por la obesidad y el sobrepeso fuerzan a destinar altas cantidades de recursos públicos, disminuyendo la inversión en bienes productivos, y disminuye la productividad de las empresas. De acuerdo con recientes declaraciones del Secretario de Salud, el combate a dichas enfermedades requiere 10 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Salud, mientras que la inversión en la atención de las complicaciones o enfermedades secundarias ocupa la tercera parte de los recursos. **Además, los costos indirectos en productividad relacionados con sobrepeso y obesidad representan alrededor de 23 mil millones de pesos anuales y se espera que en diez años más esa cifra supere los 150 mil millones de pesos,** equivalente al presupuesto actual en salud para todas las entidades federativas, lo que puede representar una carga insostenible para el sistema.

Por ende, la obesidad es un problema que afecta a los individuos, empresas y Estado, por lo que las estrategias de combate deben ser realizadas de manera holística involucrando al sector privado, a la sociedad civil y al gobierno. Las acciones proactivas que deben seguirse son en el ámbito legal, de comunicación, educativas y de presupuesto para atender este problema.

Se deben tomar acciones legales para implementar una norma encaminada a informar de manera clara, precisa, oportuna y referencial sobre los contenidos nutrimentales de los alimentos. Lo anterior con el objeto de que el consumidor final sea quien esté en libertad de elegir las porciones a consumir y con la información de los beneficios de los productos. En este punto **es importante la participación de la sociedad civil como órgano de vigilancia del cumplimiento de la normatividad** relacionada al sobrepeso y obesidad.

En el área de la comunicación y educativas, es indispensable que las campañas **publicitarias se desarrollen entre el gobierno y la industria** con el objeto de informar de manera correcta sobre las porciones adecuadas de consumo de los alimentos. Así como, reforzar dicha información en los empaques de los productos.

En términos de presupuesto se debe **instrumentar un plan estratégico de cooperación entre la industria y el gobierno,** para realizar investigaciones que conlleven a generar productos más saludables de tal forma que se esté preparado para los retos del futuro.

A pesar de que los esfuerzos realizados hasta el momento han sido importantes, es indispensable continuar los esfuerzos de la esfera pública, privada y social para implementar un proceso holístico mediante acciones legales, de comunicación y educativas. Se requieren mayores recursos del presupuesto federal, así como mayores acciones que hagan asequible para la población el tener hábitos de consumo saludables.

Prevalencia de obesidad y sobrepeso (% de la población total por Entidad)

Entidad Federativa	Mujeres		Hombres	
	Sobrepeso	Obesidad	Sobrepeso	Obesidad
	%	%	%	%
Aguascalientes	38.2	30.9	47.3	20.3
Baja California	33.7	36.8	38.9	25.5
Baja California Sur	37.4	43.5	43.5	28.2
Campeche	32.7	45.5	43.9	26.6
Chiapas	36.6	31	41.4	17.1
Chihuahua	37.4	39.4	42.9	23
Coahuila	33.4	39.7	43.6	25.2
Colima	32.4	34.8	45	25.3
Distrito Federal	41.2	34.2	43.8	26
Durango	33.7	45.3	46	22.2
Guanajuato	36.3	38.1	38.9	25.4
Guerrero	34	25.4	39	25.8
Hidalgo	41.5	27.4	40.7	19.1
Jalisco	36.5	36.7	40.2	23.5
México	43.5	31.5	43.2	25.8
Michoacán	36.4	34.4	41.7	26.1
Morelos	39	31.3	45.3	21
Nayarit	31.2	39.5	45.9	23.7
Nuevo León	32.2	40.3	40.7	28.3
Oaxaca	35.2	26.7	40.4	18.7
Puebla	40.2	29.6	45.6	17.7
Querétaro	33.5	27.1	44	21.9
Quintana Roo	40.4	37.4	39.5	31.2
Sinaloa	41.3	32	43.5	24.6
SLP	30.7	39.4	46.1	19.7
Sonora	30.7	46.9	40.1	27.4
Tabasco	34.7	41.2	40.4	28.8
Tamaulipas	33.3	39.3	41.5	32.1
Tlaxcala	38.7	33.4	46.4	21.6
Veracruz	35	31.7	45.7	21.8
Yucatán	39.2	37.8	40	30.8
Zacatecas	37.6	34.1	41.1	19.4

Elaboración: Consultores Internacionales S.C. con información ENSANUT

* Datos disponibles a 2006 por ser los más recientes.

CISComentario D.R. es una publicación semanal de: Consultores Internacionales, S. C. ®
 Lic. Julio A. Millán B., Presidente; Ing. Mauricio Millán C., Vicepresidente.
 Ricardo Rojas, Consultor Senior; Daniela Ruiz, Consultor Junior.

Se autoriza la reproducción total y/o parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente:
 Consultores Internacionales, S.C. (CISC)

José María Rico No. 55 Colonia del Valle México D.F. Tels. (55) 5524-7750 y (55) 5534-9182
info@consultoresinternacionales.com | www.consultoresinternacionales.com